



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6961

PARRAL, 02 Feb 2016

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 1896 de 16.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Asistencia a Santiago a retirar baños químicos en camiones municipales marca JMC con placas patente HLHC-29, HLHC-30 y cancelación de primera inscripción del mini cargador frontal municipal con placa patente HCZH-90.
- 4.- El cupón de pagos de peaje, por viaje a Santiago para retirar baños químicos y cupón de pago del registro civil por concepto de primera inscripción del mini cargador frontal, por un monto total de \$133.080.- presentada para Reembolso de Gastos por el funcionario con fecha 02.02.2016.
- 5.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24.06.2015, que designa Como Alcalde Subrogante a Don Emilio Cisternas Hernández.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 129.080.- (ciento veintinueve mil ochenta pesos) para solventar gastos por concepto de peajes para retirar baños químicos en Santiago y pago de primera inscripción del mini cargador frontal, al funcionario Victor Valverde Romero.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.22.08.007 (1-1-1) (Pasajes, fletes y bodegajes), Del presupuesto Municipal del año 2016.

3.- Se adjunta cupón de pagos de peaje y cupón de pago de primera inscripción, presentado por el funcionario antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

VVR/i.i.c

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).